



Fundación Universitaria Juan N. Corpas *Consejo Máximo*

RESOLUCIÓN No. 016
Noviembre 21 de 2022

Por la cual se fijan los Derechos Pecuniarios por los servicios educativos que la Institución de Educación Superior prestará en el año dos mil veintitrés (2023)

El Consejo Máximo de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS**, en ejercicio de las funciones establecidas en el Artículo 18, numeral 21 de los Estatutos Vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que según lo establecido en el numeral 21 del Artículo 18 de los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria, es función del Consejo Máximo “**Aprobar el valor de los diferentes derechos pecuniarios y demás servicios que preste la institución y conceder las exenciones que sean del caso, previo estudio y recomendación del Consejo Directivo**”.
2. Que la Señora Rectora, en sesión de Consejo Directivo, después del análisis realizado en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección Financiera y los Asesores Financieros, habiendo revisado el Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE a octubre 31 de 2022, el cual se ubicó en 12.22%, presentó la propuesta de los valores de matrícula para cada uno de los semestres que conforman los programas de pregrado y posgrado, y los demás derechos pecuniarios, que oferte la Fundación Universitaria a partir de la fecha de la expedición de la Resolución del Consejo Máximo y durante el año dos mil veintitrés(2023), siendo aprobada por unanimidad.
3. Que el Consejo Directivo, delegó en su Presidente la presentación ante el Consejo Máximo de los valores de matrícula propuestos por este, para la vigencia dos mil veintitrés (2023).
4. Que en sesión del Consejo Máximo realizada el día 21 de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Señora Rectora presentó la propuesta del Consejo Directivo.
5. Que en consonancia con lo recomendado por el Consejo Directivo, el Consejo Máximo ratifica la voluntad de ajustar las matrículas por debajo del IPC a 31 de Octubre de 2022, el cual quedó en el 12.22%. En consecuencia, define establecerlas en un punto por debajo del IPC para los estudiantes nuevos (11,22%) y en un punto y medio por debajo del IPC para los estudiantes antiguos (10,72%), con el propósito de apoyar a los estudiantes Corpistas y a sus familias.
6. Que el Consejo Máximo considera que el ajuste en los valores de los demás Derechos Pecuniarios para el año 2023, deberá ser del 11.22%.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre del Programa Académico de Pregrado en **MEDICINA**. Ajustar el valor de la matrícula para el



Fundación Universitaria Juan N. Corpas Consejo Máximo

año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta doceavo semestre del Programa Académico de Pregrado en **MEDICINA**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA PREGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
MEDICINA PREGRADO	I	\$ 17,384,000	\$ 17,384,000	11.22%	\$19,334,000	\$ 19,334,000
MEDICINA PREGRADO	II	\$ 17,223,000	\$ 17,384,000	10.72%	\$19,247,000	\$ 19,334,000
MEDICINA PREGRADO	III	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,247,000	\$ 19,247,000
MEDICINA PREGRADO	IV	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,247,000
MEDICINA PREGRADO	V	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	VI	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	VII	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	VIII	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	IX	\$ 17,223,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	X	\$ 16,355,000	\$ 17,223,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	XI	\$ 16,355,000	\$ 16,355,000	10.72%	\$19,069,000	\$ 19,069,000
MEDICINA PREGRADO	XII	\$ 15,743,000	\$ 16,355,000	10.72%	\$18,108,000	\$ 19,069,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre del Programa Académico de Pregrado en **MÚSICA**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta décimo semestre del Programa Académico de Pregrado en **MÚSICA**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA PREGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
MÚSICA	I	\$ 11,780,000	\$ 11,780,000	11.22%	\$13,101,000	\$ 13,101,000
MÚSICA	II	\$ 11,670,000	\$ 11,780,000	10.72%	\$13,042,000	\$ 13,101,000
MÚSICA	III	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$13,042,000	\$ 13,042,000
MÚSICA	IV	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 13,042,000
MÚSICA	V	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 12,921,000
MÚSICA	VI	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 12,921,000
MÚSICA	VII	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 12,921,000
MÚSICA	VIII	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 12,921,000
MÚSICA	IX	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 12,921,000
MÚSICA	X	\$ 11,670,000	\$ 11,670,000	10.72%	\$12,921,000	\$ 12,921,000

ARTÍCULO TERCERO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre del Programa Académico de Pregrado en **ENFERMERÍA**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta octavo semestre del Programa Académico de Pregrado en **ENFERMERÍA**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA PREGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
ENFERMERÍA	I	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	11.22%	\$ 6,468,000	\$ 6,468,000
ENFERMERÍA	II	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,468,000
ENFERMERÍA	III	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,439,000
ENFERMERÍA	IV	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,439,000
ENFERMERÍA	V	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,439,000
ENFERMERÍA	VI	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,439,000
ENFERMERÍA	VII	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,439,000
ENFERMERÍA	VIII	\$ 5,816,000	\$ 5,816,000	10.72%	\$ 6,439,000	\$ 6,439,000

ARTÍCULO CUARTO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre del



Fundación Universitaria Juan N. Corpas Consejo Máximo

Programa Académico de Pregrado en **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS – PORTUGUÉS**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta noveno semestre del Programa Académico de Pregrado en **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS – PORTUGUÉS**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA PREGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	I	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	11.22%	\$ 3,772,000	\$ 3,772,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	II	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,772,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	III	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	IV	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	V	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	VI	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	VII	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	VIII	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - PORTUGUÉS	IX	\$ 3,392,000	\$ 3,392,000	10.72%	\$ 3,755,000	\$ 3,755,000

ARTÍCULO QUINTO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre de los Programas de Especialización en **SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD** y Especialización en **EPIDEMIOLOGÍA**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta tercer semestre en los Programas de Especialización en **SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD** y Especialización en **EPIDEMIOLOGÍA**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA POSTGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE	I	\$ 6,330,000	\$ 6,330,000	11.22%	\$ 7,040,000	\$ 7,040,000
ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE	II	\$ 6,330,000	\$ 6,330,000	10.72%	\$ 7,008,000	\$ 7,040,000
ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE	III	\$ 6,330,000	\$ 6,330,000	10.72%	\$ 7,008,000	\$ 7,008,000
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	I	\$ 6,330,000	\$ 6,330,000	11.22%	\$ 7,040,000	\$ 7,040,000
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	II	\$ 6,330,000	\$ 6,330,000	10.72%	\$ 7,008,000	\$ 7,040,000
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	III	\$ 6,330,000	\$ 6,330,000	10.72%	\$ 7,008,000	\$ 7,008,000

ARTÍCULO SEXTO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre de los Programas Académicos de Especialización en **MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL** y Especialización en **MEDICINA INTERNA**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta sexto semestre de los Programas Académicos de Especialización en **MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL** y Especialización en **MEDICINA INTERNA**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA POSTGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL	I	\$ 12.313.000	\$ 12.313.000	11,22%	\$ 13.694.000	\$ 13.694.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL	II	\$ 12.199.000	\$ 12.313.000	10,72%	\$ 13.632.000	\$ 13.694.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL	III	\$ 12.199.000	\$ 12.199.000	10,72%	\$ 13.632.000	\$ 13.632.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL	IV	\$ 12.199.000	\$ 12.199.000	10,72%	\$ 13.506.000	\$ 13.632.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL	V	\$ 12.199.000	\$ 12.199.000	10,72%	\$ 13.506.000	\$ 13.506.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL	VI	\$ 12.199.000	\$ 12.199.000	10,72%	\$ 13.506.000	\$ 13.506.000



Fundación Universitaria Juan N. Corpas Consejo Máximo

PROGRAMA POSTGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	I	\$ 18.985.000	\$ 18.985.000	11,22%	\$ 21.115.000	\$ 21.115.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	II	\$ 18.721.000	\$ 18.985.000	10,72%	\$ 21.020.000	\$ 21.115.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	III	\$ 18.721.000	\$ 18.721.000	10,72%	\$ 21.020.000	\$ 21.020.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	IV	\$ 18.721.000	\$ 18.721.000	10,72%	\$ 20.727.000	\$ 21.020.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	V	\$ 18.721.000	\$ 18.721.000	10,72%	\$ 20.727.000	\$ 20.727.000
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	VI	\$ 18.721.000	\$ 18.721.000	10,72%	\$ 20.727.000	\$ 20.727.000

ARTÍCULO SÉPTIMO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre del Programa Académico de Especialización en **TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGÍA VEGETAL**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta cuarto semestre del Programa Académico de Especialización en **TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGÍA VEGETAL**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA POSTGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
ESPECIALIZACIÓN EN TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGÍA VEGETAL	I	\$ 9.857.000	\$ 9.857.000	11,22%	\$ 10.962.000	\$ 10.962.000
ESPECIALIZACIÓN EN TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGÍA VEGETAL	II	\$ 9.765.000	\$ 9.857.000	10,72%	\$ 10.913.000	\$ 10.962.000
ESPECIALIZACIÓN EN TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGÍA VEGETAL	III	\$ 9.765.000	\$ 9.765.000	10,72%	\$ 10.913.000	\$ 10.913.000
ESPECIALIZACIÓN EN TERAPÉUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGÍA VEGETAL	IV	\$ 9.765.000	\$ 9.765.000	10,72%	\$ 10.811.000	\$ 10.913.000

ARTÍCULO OCTAVO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer semestre del Programa Académico de Maestría en **SALUD PÚBLICA**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta cuarto semestre del Programa Académico de Maestría en **SALUD PÚBLICA**, quedando los siguientes valores por semestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA POSGRADO	SEMESTRE	Valor Programa 2022		Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023	
		2022-1	2022-2		2023-1	2023-2
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	I	\$ 7.014.000	\$ 7.014.000	11,22%	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	II	\$ 6.917.000	\$ 7.014.000	10,72%	\$ 7.765.000	\$ 7.800.000
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	III	\$ 6.917.000	\$ 6.917.000	10,72%	\$ 7.765.000	\$ 7.765.000
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	IV	\$ 6.917.000	\$ 6.917.000	10,72%	\$ 7.658.000	\$ 7.765.000

ARTÍCULO NOVENO. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%) para los estudiantes que ingresan a primer trimestre de los Programas Académicos de Maestría en **EDUCACIÓN PARA LA SALUD** y Maestría en **LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE**. Ajustar el valor de la matrícula para el año 2023 en diez punto setenta y dos por ciento (10.72%) para los estudiantes que ingresan desde segundo hasta octavo trimestre de los Programas Académicos de Maestría en **EDUCACIÓN PARA LA SALUD** y Maestría en **LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE**, quedando los siguientes valores por trimestre, que se muestran comparativamente con el valor del año 2022:

PROGRAMA POSGRADO	TRIMESTRE	Valor Programa 2022				Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023			
		1er trimestre	2o trimestre	3er trimest.	4o trimestre		1er trimestre	2o trimestre	3er trimest.	4o trimestre
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	I	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	11.22%	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	II	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	III	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	IV	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	V	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	VI	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	VII	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	VIII	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000



Fundación Universitaria Juan N. Corpas Consejo Máximo

PROGRAMA MAESTRÍA	TRIMESTRE	Valor Programa 2022				Porcentaje de incremento	Valor Programa 2023			
		1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	4o trimestre		1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	4o trimestre
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	I	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	11.22%	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	II	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	III	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,838,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	IV	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,838,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	V	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	VI	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	VII	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000
MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y EDUCACIÓN BILINGÜE	VIII	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000	10.72%	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000	\$ 3,820,000

ARTÍCULO DÉCIMO. - Los demás derechos pecuniarios diferentes a la matrícula, se ajustarán para el año 2023 en once punto veintidós por ciento (11.22%), fijándose los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN	Valor 2022	Porcentaje de incremento	Incremento	Valor 2023
CERTIFICADO DE SALUD PÚBLICA	\$ 41,993	11.22%	\$ 4,712	\$ 46,704
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS 24 HORAS	\$ 26,432	11.22%	\$ 2,966	\$ 29,397
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS 8 DÍAS	\$ 10,445	11.22%	\$ 1,172	\$ 11,617
CONTENIDO PROGRAMÁTICO POR SEMESTRE CURSADO	\$ 18,225	11.22%	\$ 2,045	\$ 20,270
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 13,109	11.22%	\$ 1,471	\$ 14,580
CRÉDITO GRUPAL PROGRAMA DE MÚSICA	\$ 423,656	11.22%	\$ 47,534	\$ 471,190
CURSO DE NIVELACIÓN DE MEDICINA	\$ 1,478,798	11.22%	\$ 165,921	\$ 1,644,719
CURSO REMEDIAL ENFERMERÍA	\$ 369,513	11.22%	\$ 41,459	\$ 410,972
CURSO REMEDIAL LICENCIATURA	\$ 369,513	11.22%	\$ 41,459	\$ 410,972
DERECHOS DE GRADO	\$ 507,854	11.22%	\$ 56,981	\$ 564,835
DERECHOS POR REALIZACIÓN DE EXÁMENES SUPLETORIOS	\$ 112,655	11.22%	\$ 12,640	\$ 125,295
DUPLICADO CARNET ESTUDIANTIL	\$ 26,432	11.22%	\$ 2,966	\$ 29,397
DUPLICADO DE DIPLOMAS	\$ 169,462	11.22%	\$ 19,014	\$ 188,476
EXAMEN DE HABILITACIÓN	\$ 112,655	11.22%	\$ 12,640	\$ 125,295
EXAMEN POR HOMOLOGACIÓN	\$ 337,326	11.22%	\$ 37,848	\$ 375,174
EXÁMENES SUPLETORIOS DE ASIGNATURAS DE POSGRADOS	\$ 210,389	11.22%	\$ 23,606	\$ 233,995
INSCRIPCIÓN	\$ 140,899	11.22%	\$ 15,809	\$ 156,708
PLAN DE ESTUDIOS (CERTIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS)	\$ 26,432	11.22%	\$ 2,966	\$ 29,397
PLAN DE ESTUDIOS EXTENDIDO POSGRADOS	\$ 139,833	11.22%	\$ 15,689	\$ 155,522
PROGRAMA DE ESTUDIOS	\$ 41,993	11.22%	\$ 4,712	\$ 46,704
REPETICIÓN EXAMEN PREPARATORIO	\$ 112,655	11.22%	\$ 12,640	\$ 125,295
SUPLETORIO SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE POSGRADOS	\$ 848,590	11.22%	\$ 95,212	\$ 943,802
VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE POSGRADOS	\$ 337,326	11.22%	\$ 37,848	\$ 375,174

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, el día 21 de noviembre de 2022.


ESTEBAN COBO VÁSQUEZ
 Presidente


JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO
 Secretario